



"2014, AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN EN EL BICENTENARIO DE LA BATALLA NAVAL DE MONTEVIDEO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

4334

BUENOS AIRES, 23 JUN 2014

VISTO el Expediente nº 1-47-21256-13-3 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma LABORATORIO ECZANE PHARMA S.A., referida a la habilitación de su nueva estructura como ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS DE LIQUIDOS Y SEMISOLIDOS. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES en las condiciones previstas por la Resolución (ex M.S. y A.S.) nº 155/98 y Disposiciones Reglamentarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de acuerdo con lo informado a fojas 86 por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

SA
MO
H



"2014, AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN EN EL BICENTENARIO DE LA BATALLA NAVAL DE MONTEVIDEO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 4334

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los Decretos 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Habilitase la nueva estructura de la firma LABORATORIO ECZANE PHARMA S.A., como ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS DE LIQUIDOS Y SEMISOLIDOS. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES con planta elaboradora y depósitos en la calle Dean Funes 353 y laboratorio de control de calidad microbiológico en la calle Laprida 43, ambos sitios en Localidad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Establécese que la Dirección Técnica será ejercida por el Farmacéutico José Luis Cambiaso, Matrícula Profesional nº 11901.

ARTICULO 3º.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación



"2014, AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN EN EL BICENTENARIO DE LA BATALLA NAVAL DE MONTEVIDEO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4 3 3 4

conferida por el artículo 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Acéptense los planos oficiales obrantes de fojas 80 a 85.


ARTICULO 5°.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3° y de la copia de los planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente n° 1-47-21256-13-3

DISPOSICIÓN N°

4 3 3 4

cl


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.